ORIGINAL

Convenio de Financiación
No. LA/2018/040-697

APÉNDICE No. 1
al
CONVENIO DE FINANCIACIÓN
entre
LA UNIÓN EUROPEA
y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

"Acceso al empleo a través de la mejora de las habilidades laborales y el fomento empresarial en Honduras (EURO EMPLEO)"

UNIÓN EUROPEA COMISIÓN

APÉNDICE Nº 1

al Convenio de Financiación n.º LA/2018/040-697
Honduras - « Acceso al empleo a través de la mejora de las habilidades laborales y el fomento empresarial en Honduras (EURO EMPLEO)»
Cris nº 040-697

La Comisión Europea, en lo sucesivo denominada **«la Comisión»**, en nombre de la Unión Europea, en lo sucesivo denominada **«la UE»**,

por una parte, y

El Gobierno de la República de Honduras, en lo sucesivo denominado **«el socio»**, representado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, y

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional por su mandato de coordinación de la Cooperación No Reembolsable (SRECI)

por otra,

han convenido en lo siguiente:

El citado convenio de financiación, firmado el 25 de septiembre de 2019, queda modificado como sigue:

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusula 1 – Naturaleza de la acción

1.2. El coste total estimado de la acción asciende a 60 400 000 EUR, y el importe máximo de la contribución de la UE a esta acción se fija en 60 400 000 EUR.

Esta acción de apoyo presupuestario se compone de:

a) un componente de apoyo presupuestario con una contribución máxima de la UE de 51 300 000 EUR;

b) un componente de apoyo complementario con un coste total estimado de 9 100 000 EUR y una contribución máxima de la UE de 9 100 000 EUR.

Anexo I: Disposiciones Técnicas y Administrativas (DTA) de aplicación

Se adjunta una nueva versión actualizada del Anexo I.

Anexos de las DTA

Se adjunta una nueva versión actualizada del Anexo II.

Jolita BUTKEVICIENE
Director

El apéndice entrará en vigor en la fecha en que lo firme la Parte que lo haga en último lugar.

Hecho en cuatro ejemplares con valor de original, habiéndose entregado dos ejemplares a la Comisión y dos al socio.

Por el socio:

Por el Gobierno de la República de Honduras, representado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

Firma

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIO DE ESTADO
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Lugar y fecha: Tegucigalpa, MDC
26/11/19

Por el Comisión

Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo

Jolita Butkeviciene
Directora para América Latina y el Caribe

Firma

UNIÓN EUROPEA
COMISIÓN

Lugar y fecha : Bruselas,

20 NOV. 2019

Por el socio:

Por el Gobierno de la República de Honduras, representado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Lisandro Rosales
Embajador

Firma

Lugar y fecha Tegucigalpa, M.D.C.
26/11/2019

Anexos.: DTAs
Anexos I y II de las DTAs